



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 150 14

San Ramón de la Nueva Orán, 23 ABR 2014

Expediente N° SO-19.353/13.-

VISTO:

La Resolución N° 075/2014 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa a la Srta. Marcela Mariel Estefanía García, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 1° de la resolución indicada, se determina que la designación de la alumna será a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Que, Secretaría de Sede Orán informa, fs. 42, que la Srta. Marcela Mariel Estefanía García hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 15 de abril de 2014.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Determinar que la Srta. Marcela Mariel Estefanía García, D.N.I. N° 36.439.170, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-075/2014 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el 15 de abril de 2014.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Secretaria de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA GHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA